

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO SUCESIÓN

RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00819-00

SOLICITANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CAUSANTE: CARMEN ROSA ARENAS RUIZ (C.C. N° 27.952.837)

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, **7 de septiembre de 2021**.

## LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, siete de septiembre de dos mil veintiuno.

Encontrándose emplazados en legal todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proces, se designa como curador(a) ad lítem a la abogado(a) **MARÍA FEMY RUEDA DIAZ**, a quien se le notificará por intermedio de la parte interesada su designación en las siguientes direcciones:

APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELEFONO	TELEFONO O CORREO	TELEFONO
RUEDA DIAZ	MARIA FEMY	Calle 36 Nro. 13 – 48 Oficina 213	Bucaramanga	6306855	abogadaruedadiaz@outlook.es	

El auxiliar de la justicia mentado deberá indicar a este estrado judicial el correo electrónico que ha inscrito en el registro nacional de abogados para que a través de ese medio asuma lo correspondiente al cargo, teniendo en cuenta que su designación es de forzosa aceptación, a voces de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P. En su defecto, el(la) abogado(a) dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibido de la comunicación de su designación, deberá presentar la respectiva excusa para su exoneración, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Entre tanto, una vez manifestada la aceptación al cargo por parte del profesional del derecho, habrá de remitírsele por secretaría a su correo electrónico el auto admisorio de la demanda y demás documentos anexos para que ejerza el derecho de defensa y contradicción en representación de los emplazados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ Juez JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 157. Fijado a las 8: a.m. del día 8 de septiembre de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ SECRETARIO